

SEISOVANTO, VEINTE
MIL Y CINCO CIENTOS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y VEINTE

122

Mto de Contador
nial y de gozitoria =

La Ciudad en Villa de Salamanca manifestando que el Sr Dn Placa
Veratiqui Rex; Acordo que el Sr Dn Diego Tazora Rex; traya a
los sitios donde se gozaron la Contraduria y de gozitoria de esta
Ciudad =

Aguilina de cal
en =

el Sr Dn Pedro Saavedra Rex; Dioguena, como en virtud de lo
de gozitoria Ciudad en Cauido de Oroz. de Oroz, a lo conuido la
del Comu; de Aguilina de cal; La en conuido ser lo rigordiente
la obra que se quiere levantar, a la planta, en virtud de que se ha
bricado la Planta; Itamien se ha comprado por el Comu;
ala Casa de los Señores Guiles; lo que a creditan, en los Instrumentos
de compra, como los de los Señores de Jimi; antiguos, gozando, como
quedan la obra conuida de Cal, tanca y azco, como otros, y como
salir la nueva obra de la izquierda que se tiene la obra del Comu;
quedan el Comu; el cabo de la calle de la obra de la obra de la obra
cho; La en que el Sr; no encuentra en el Comu; alguno en la Comu;
ziona de la obra que se quiere levantar, en virtud de que se ha
conuido; La obra se trae, con el Comu; la planta, y de la obra
haviendo sido; Acordo que se ha planta, y se ponga en la
obra, de la obra, y se ponga en la obra, y se ponga en la obra
que se quiere levantar; La obra se ponga en la obra, y se ponga en la obra =

Mto del Sr Comu;
de la obra de la obra =

Es notorio a la Ciudad un auto gozando que el Sr, Correo
de la obra de la obra, en virtud de que se ha planta, y se ponga en la
obra, de la obra, y se ponga en la obra, y se ponga en la obra
sobre la obra, del Sr; Dn Franz; Poamora Rex; a fin de que se ponga en la
obra de la obra, y se ponga en la obra, y se ponga en la obra de la obra de
ayuda de la obra, y se ponga en la obra, y se ponga en la obra de la obra de
obra a la obra de la obra, y se ponga en la obra, y se ponga en la obra de la obra de
motivos que se expresa, manda se ponga en la obra, y se ponga en la obra de la obra de
obra que se ocupa, y se ponga en la obra, y se ponga en la obra de la obra de
Ciu; haviendo sido; Acordo que se ponga en la obra, y se ponga en la obra de la obra de
obra de la obra, y se ponga en la obra, y se ponga en la obra de la obra de la obra =

Ante la Resaca =

La Ciudad en Villa de Salamanca manifestando que el Sr Dn Placa
Prior del Comu; de la obra de la obra; Acordo se planta a la obra de la obra de la obra
Señora de la Resaca que se quiere levantar, y se ponga en la obra de la obra de la obra de la obra de
Comu; se le da el nombre de la obra de la obra, y se ponga en la obra de la obra de la obra de la obra de
zion en gozitoria y sobre su gozitoria =